

25 MAY 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1115 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 584**, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el pago de aporte por deuda funeraria, beneficio concedido a **Lorena Rebolledo Pastene**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⓐ Informe Social N° 67, de fecha 12.05.2021, a nombre de Lorena Rebolledo Pastene.
- ⓐ Fotocopia Cédula de Identidad Lorena Rebolledo Pastene.
- ⓐ Contrato N° 03119, de fecha 09.04.2021, suscrito entre Servicios Funerarios Vergara Ltda. y doña Lorena Rebolledo Pastene.
- ⓐ Certificado de Defunción Armin Morales Poveda.
- ⓐ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares Lorena Rebolledo Pastene.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 347**, de fecha 17 de mayo de 2021 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Servicios Funerarios Vergara Limitada**, por la suma de **\$570.000.-** (quinientos setenta mil pesos), por deuda funeraria correspondiente al servicio de Armin Morales Poveda, beneficio concedido a doña **Lorena Pilar Rebolledo Pastene**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2021\Lorena Rebolledo Pastene.doc